

Mi Universidad

Supernota

Nombre del Alumno: Shady Mariell López Enamorado

Nombre del tema: NOM-019-SSA3-2013

Parcial: 3

Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor: López Morales Luis Eduardo

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8

Introducción

En el ámbito de la salud, la enfermería desempeña un papel fundamental en la prevención, promoción, atención y recuperación de la salud de los pacientes. Debido a la importancia de su labor dentro del Sistema Nacional de Salud en México, es necesario contar con normas que regulen y garanticen la calidad en la prestación de estos servicios. En este contexto, la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013 establece los lineamientos y criterios para la práctica profesional de la enfermería, asegurando que los cuidados otorgados sean seguros, eficientes y basados en evidencia científica.

La NOM-019-SSA3-2013 tiene como objetivo principal definir la organización y funcionamiento de los servicios de enfermería en las diferentes unidades de salud, así como establecer los criterios para la clasificación del personal de enfermería según su grado de formación y competencias. Asimismo, esta norma proporciona directrices sobre la supervisión del ejercicio profesional y la aplicación de procedimientos en la atención de los pacientes, garantizando que la práctica de la enfermería se realice dentro de un marco de calidad, ética y legalidad.

Uno de los aspectos más relevantes de esta norma es la promoción del desarrollo y actualización constante del personal de enfermería, fomentando la educación continua y la capacitación para mejorar la calidad del servicio. Además, establece los derechos y responsabilidades tanto del personal de enfermería como de los pacientes, asegurando un entorno de atención donde se respeten la dignidad, la seguridad y los derechos humanos de quienes reciben cuidados de salud.

En un contexto donde la demanda de servicios de salud sigue en aumento, contar con un marco normativo sólido que regule la práctica de la enfermería es esencial para garantizar una atención de calidad y evitar riesgos en la prestación del servicio. La NOM-019-SSA3-2013 no solo contribuye a mejorar la eficiencia y seguridad en la atención médica, sino que también reconoce el papel clave de la enfermería en el bienestar de la población y en el fortalecimiento del sistema de salud en México.

NOM-019-SSA3-2013, PARA LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

LA ENFERMERÍA

Norma Oficial Mexicana

NOM-019-SSA3-2013.

Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.



Enfermero a tu cuidado.

Es una disciplina fundamental en el equipo de salud, su aportación en los procesos de mantenimiento o recuperación de la salud del individuo, familia o comunidad en las diferentes etapas de la vida.

Establecer las características y especificaciones mínimas para la prestación del servicio de enfermería en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, así como para la prestación de dicho servicio que en forma independiente otorgan las personas físicas con base en su formación académica.

CAMPO DE APLICACIÓN



- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de hemodiálisis.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

REFERENCIAS



- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-2012, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.
- Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

OBJETIVO



Es obligatoria en los establecimientos para la atención médica del Sistema Nacional de Salud en donde se presten servicios de enfermería, así como para las personas físicas que prestan dichos servicios en forma independiente.

REFERENCIAS



NOM-019-SSA3-2013, PARA LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

REFERENCIAS



- Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambientalâ Salud ambientalâ Residuos peligrosos biológico-infecciososâ Clasificación y especificaciones de manejo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

A la acción encaminada a hacer por alguien lo que no puede hacer la persona por sí sola con respecto a sus necesidades básicas.

CUIDADO



ENFERMERÍA



A la ciencia y arte humanístico dedicada al mantenimiento y promoción del bienestar de la salud de las personas.

A la persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería que de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y su preparación académica.

PERSONAL DE ENFERMERÍA



PROFESIONALES DE LA SALUD



Al personal que labora en las instituciones de salud como: médicos, odontólogos, biólogos, bacteriólogos, enfermeras, trabajadoras sociales, químicos, psicólogos, ingenieros sanitarios, nutriólogos, dietólogos, patólogos y sus ramas, que cuenten con título profesional o certificado de especialización que hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

NOM-019-SSA3-2013, PARA LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA DEPENDIENTES

A las actividades que realiza el personal de enfermería por prescripción de otro profesional de la salud en el tratamiento de los pacientes, de acuerdo al ámbito de competencia de cada integrante del personal de enfermería.

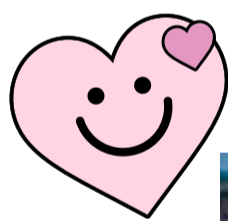
Son actividades que no requieren prescripción previa por otros profesionales de la salud.

INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA INDEPENDIENTES

INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA INTERDEPENDIENTES



A las actividades que el personal de enfermería lleva a cabo junto a otros miembros del equipo de salud; se llaman también multidisciplinarias, pueden implicar la colaboración de asistentes sociales, expertos en nutrición, fisioterapeutas, médicos, entre otros.



Conclusión

La NOM-019-SSA3-2013 es una norma fundamental para la regulación y mejora de los servicios de enfermería en el Sistema Nacional de Salud en México. Al establecer criterios claros sobre la organización, funciones y competencias del personal de enfermería, contribuye a garantizar una atención segura, eficiente y de calidad para los pacientes.

Además, esta norma fortalece la profesionalización y el desarrollo continuo de la enfermería, promoviendo buenas prácticas basadas en principios científicos, éticos y legales. Su cumplimiento no solo optimiza la prestación de los servicios de salud, sino que también reconoce el papel esencial del personal de enfermería en el cuidado integral de los pacientes.

En conclusión, la NOM-019-SSA3-2013 es clave para asegurar que los servicios de enfermería se desarrollen bajo estándares de calidad, protegiendo tanto a los profesionales de la salud como a los pacientes, y manteniendo un sistema sanitario más seguro y eficiente en México y también en nuestro estado.